



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia- Antioquia, catorce de abril de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	RAMIRO DE JESUS LOPEZ Y OTROS
Demandados	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE Y OTROS
Radicado	057363189001-2019-00155- 00
Providencia	Sustanciación N° 74-48
Decisión	Acepta sustitución de poder

Se acepta la sustitución del poder por parte de la abogada Luz Marleny Giraldo Vélez al Dr. JAIME ARTURO LOPEZ GONZÁLEZ portador de la tarjeta profesional 152.141 del C.S.J, a quien se le reconoce personería para actuar en los términos del mandato inicialmente conferido por los ejecutantes.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 38

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 15 del mes de abril de 2.021 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaría